

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resolución Exenta N° 4801 de 2015, que aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Certificados del Consejo Regional N° 7345o4 de fecha 02 de marzo de 2023 y N° 7564o15 de fecha 24 de agosto de 2023.

Resolución Exenta N° 4539/2023, que aprueba bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses, trolebuses, taxibuses año 2023, de la región del Biobío y la Resolución Exenta N° 197/2024 que modifica la Resolución Exenta N° 4329/2023.

MAT.: Informa listado de postulaciones aprobadas, en lista de espera y rechazadas y solicita refrendación de 113 certificados, correspondiente a la primera etapa de postulación para el programa especial de renovación de buses, trolebuses, taxibuses año 2023, de la región del Biobío.

DE : **SR. HÉCTOR SILVA GORMAZ**
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : **SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER**
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Por intermedio del presente y para su información, se comunica en los siguientes cuadros, las postulaciones aprobadas, en lista de espera y rechazados, según las categorías y priorizaciones, dispuestas en la letra f), del numeral 4.2 de las Bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa de Modernización de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses año 2023, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4539/2023 del Gobierno Regional del Biobío.

1) A continuación el detalle de las postulaciones **aprobadas**:

		N° de postulaciones aprobadas (buses)	Monto (\$)
Ítem 1 M\$2.000.000 Gran Concepción	1 UTP Buses eléctricos	16 buses eléctricos, estándar red y piso bajo	1.785.110.000
	Buses Estándar Red y piso bajo	2 buses salientes año 2004	169.020.000
Total		18	1.954.130.000

		N° de postulaciones aprobadas (buses)	Monto (\$)
Ítem 2 M\$3.000.000 Gran Concepción	Buses convencionales con escalones/ bus entrante año 2023-2024	3 buses saliente año 2003	96.030.000
		22 buses saliente año 2004	734.360.000
		58 buses saliente año 2005	2.136.640.000
Total		83	2.967.030.000

		N° de postulaciones aprobadas (buses)	Monto (\$)
Ítem 3 M\$1.000.000 Resto de región	Buses convencionales con escalones / bus estándar red, piso bajo/ bus entrante año 2024	5 buses de convocatoria anterior	44.750.000
		1 bus saliente año 2002	29.200.000
		3 buses salientes año 2003	96.030.000
		8 buses salientes año 2004	257.010.000
		1 bus saliente año 2005	48.150.000
		4 buses salientes año 2006	211.090.000
		1 bus saliente año 2008	44.520.000
		1 bus saliente año 2011	32.840.000
		3 buses salientes año 2013	180.810.000
Total		27	944.400.000

2) A continuación el detalle de las postulaciones que cumpliendo los requisitos del programa, quedan en **lista de espera por no alcanzar los recursos**:

Categoría	N° de postulaciones en lista de espera (buses)	Monto (\$)
Ítem 1 Buses Estándar Red y piso bajo, Gran Concepción	37	3.344.980.000
Ítem 2 Buses convencionales con escalones, Gran Concepción.	101	3.818.700.000
Ítem 3 Buses convencionales con escalones, resto de Región.	48	948.730.000



Finalmente, a continuación el detalle de las **postulaciones rechazadas** y que no cumplieron con alguno de los requisitos del programa:

N° de postulaciones rechazadas, todos los ítems	Monto (\$)
24	840.380.000

Los antecedentes de la primera etapa del proceso, que respaldan dichas postulaciones, se encuentran revisadas por profesionales de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, cumpliendo con las condiciones establecidas en el D.S. N°44/2011 MTT y la Res. Ex 4539/2023 del Gobierno Regional del Biobío, para el Vehículo Saliente del Programa antes mencionado.

Junto al detalle de los postulantes, en donde se observa la información de los vehículos salientes, los años de fabricación de los vehículos entrantes propuestos, se adjunta al presente 113 certificados (1 UTP) con los montos del subsidio para proceder a la correspondiente refrendación de éstos, si Ud. así lo estima.

Finalmente, se le recuerda, y como lo establece el programa en los puntos 3.1.2 letra f) y 4.2 letra g) de las bases; al momento de la entrega del certificado de aprobación de primera etapa de la Unión Temporal de Postulantes para buses eléctricos, el Gobierno Regional debe entregar el 50% del Subsidio solicitado, que en este caso corresponde a \$892.555.000 (Ochocientos noventa y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos chilenos), lo cual corresponde a pólizas de garantías que se adjuntan al presente oficio, así como también el Formulario N° 3 correspondiente a los datos de pago de la Unión Temporal de Postulantes y que fueron revisadas por los profesionales del Gobierno Regional del Biobío y la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Biobío.

Sin otro particular, saluda cordialmente

Distribución:

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

HELLEN IVONNE AZÚA - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1099473

E84686/2024